

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: BF-FO-014
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN CUENTA POR PAGAR (A PARTIR DEL SEGUNDO PAGO)	VERSIÓN: 13
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	PÁGINA: 1 de 1

Uso exclusivo de cuentas por pagar

Cuenta por pagar N°	Obligación N°	Contrato No.	Período a cobrar
---------------------	---------------	--------------	------------------

Información del Contratista

Nombre o Razón Social	Milena María Barco López	Tipo y número de identificación	66712240
-----------------------	--------------------------	---------------------------------	----------

#	REQUISITOS PARA RADICACIÓN DEL SEGUNDO PAGO	APLICADO	OBSERVACIÓN
1	GF-FO-142 CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	X	
2	GC-FO-018 INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS (Con aval del supervisor)	X	
3	PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, ARL (Aplica solo para personas naturales)	X	
4	CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Aplica solo para Proveedores - Personas Jurídicas)		
5	FACTURA ELECTRÓNICA (Si aplica)		
6	EVIDENCIA DE APROBACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA (SIF)	X	
7	COPIA RUT		
8	ENTRADA DE ALMACÉN (Si aplica)	X	
9	EVIDENCIA PUBLICACIÓN INFORME Y ANEXOS EN SEGOP AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR		
10	SOPORTES PARA APLICACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS (SI APLICA, INDIQUE CUALES EN OBSERVACIONES)		
11	GC-FO-020 INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (Certificado de cumplimiento final)		
12	PAZ Y SALVO INVENTARIO EXPEDIDO POR EL GIT DE ALMACÉN		
13	EVIDENCIA PUBLICACIÓN EN SEGOP INFORME FINAL		
14	DOCUMENTOS SOPORTES DE MODIFICACIÓN (minutas: cesión, terminación anticipada, adición, prórroga, suspensión, CDP, RP. Si aplica, en observaciones relacione cuales documentos y soportes adjunta)		

Nombre de la persona que recibe los documentos

\*El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de los documentos recibidos para el pago el primer pago. El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos que le otorgan la mencionada Ley a través del correo electrónico: [contactenos@cancleria.gov.co](mailto:contactenos@cancleria.gov.co) o a la dirección: Carrera 6 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; Sus datos personales pueden ser transmitidos y transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancleria.gov.co>.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 2

### CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione con x según corresponda:

Contrato:  Aceptación de oferta:  Orden de compra:  Convenio:

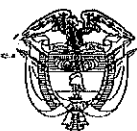
El suscrito Coordinador GIT Prensa y Comunicaciones Corporativas Wilson Jairo Ortiz Sánchez, en su condición de supervisor del contrato N° 413 del 28 de enero de 2026, suscrito con Milena María Barco López identificada con C.C. 66712240 cuyo objeto es Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, como comunicador social y/o periodista, para crear y producir contenidos periodísticos, digitales, audiovisuales, y realizar análisis político de temas coyunturales que se presenten en medios de comunicación, así como, colaborar en las diferentes actividades propias del Grupo y de acuerdo el informe de actividades presentado por el contratista, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo del 01 al 31 de mayo 2026.

- Mensualidad: de mayo de 2026.

**VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA:** (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ACEPTACIÓN DE OFERTA			
A VALOR TOTAL VALOR + ADICIÓN (Si aplica)	B SALDO ACTUAL	C VALOR A PAGAR	D NUEVO SALDO DEL CONTRATO (B-C)
\$ 117.139.812	\$ 78.093.208	\$ 9.761.651	\$ 68.331.557

Por lo anterior, solicito se realice el pago 5 de la vigencia 2026 de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el contrato citado.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 08
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 8

### INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

#### 1. INFORME No. 5

#### 2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **413-2026**  
Nombre del Contratista: **Milena María Barco López**  
Periodo informe: Del **(01/05/2026)** hasta el **(31/05/2026)**  
Plazo del contrato: Del **(28/01/2026)** hasta el **(31/12/2026)**  
Nombre y Cargo del Supervisor: **Wilson Jairo Ortiz Sánchez Coordinador GIT de prensa y comunicación corporativa**  
Dependencia perteneciente: **GIT DE PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA**  
Tipo de Contratista: Persona Natural  Persona Jurídica

#### 3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, como comunicador social y/o periodista, para crear y producir contenidos periodísticos, digitales, audiovisuales, y realizar análisis político de temas coyunturales que se presenten en medios de comunicación, así como, colaborar en las diferentes actividades propias del Grupo.

#### 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTE O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1) Redactar contenidos periodísticos (noticias, videos, fotografías, entre otros) que serán utilizados en comunicados de prensa, notas periodísticas, redes sociales, página web, que requiera el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Compilé los insumos y realicé el guion para el video del resumen de la gestión de la cancillería de la semana del 18 al 25 de mayo del 2026, que se publica por los diferentes canales de comunicación de la CANCELLERIA.	#GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARÍA BARCO Obligación 1



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 08
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Página 3 de 8
	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	

	<p>Articulé con el Escritorio de Víctimas en el Exterior, del GIT de Asistencia a Connacionales en el Exterior, para la revisión final y posterior apoyo de un diseño más amigable para el lector, del documento "Guía de Orientación Psicosocial Inicial para Víctimas del Conflicto Armado Colombiano". Dicho documento será de indispensable consulta para la atención de la población sobreviviente en las oficinas y consulados.</p>	
<p>5) Coordinar, proponer y hacer seguimiento a la ejecución de los planes de medios para las estrategias de comunicación que se definan y le sean asignadas.</p>	<p>Acompañé a la <b>Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DDHH-DIH)</b> a los espacios de articulación convocados por la secretaria técnica de Comunicaciones de la Estrategia de comunicación <b>CIPRUNNA</b>, en articulación con las <b>19 dependencias</b> que conforman el Comité Interinstitucional para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes. Está en proceso de estructuración del Evento "Casa de Nariño CIPRUNNA 2026", con el objetivo de Presentación general de la propuesta L a CIPRUNNA se toma La Casa de Nariño:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto creativo y narrativa comunicativa: las puertas abiertas para un país de nunca - jamás.</li> <li>2. Socialización de activaciones y experiencias propuestas de articulación interinstitucional para una conversación abierta y oportunidades de articulación con otras entidades y actores nacionales.</li> </ol> <p>Esta estrategia refleja el fortalecimiento de las capacidades del Estado para la prevención del <b>reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes</b>, con un horizonte al <b>año 2030</b>. Su objetivo principal es aportar a la <b>formulación de la ruta de prevención urgente</b>, definiendo de manera clara los <b>roles, responsabilidades y acciones específicas</b> de los actores del nivel <b>territorial y nacional</b>, con un enfoque preventivo, diferencial y de derechos.</p> <p>La estrategia <b>CIPRUNNA</b> corresponde a una iniciativa liderada por la <b>Presidencia de la República</b>, orientada a consolidar la <b>articulación interinstitucional</b> y a fortalecer los mecanismos de respuesta del Estado frente a estas graves violaciones de derechos humanos.</p>	<p>#GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARÍA BARCO Obligación 5</p>



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 08
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 8

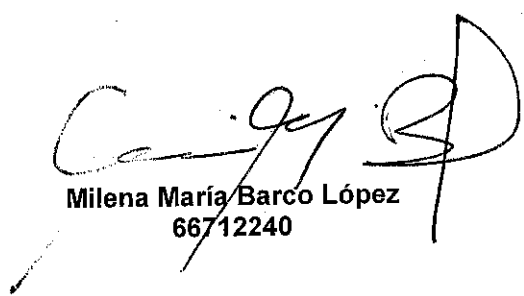
<p>8) Realizar el acompañamiento en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea requerido, y si es del caso levantar actas e informes ejecutivos de las mismas.</p>	<p>Asistí a los comités de redacción convocados semanalmente durante el mes de mayo 2026 por el coordinador del Git de Prensa y Comunicación Corporativa.</p>	<p>#GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARÍA BARCO Obligación 8</p>
<p>9) Realizar los informes de gestión, presentación o ayudas Audiovisuales que le sean requeridos por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa, para ser presentados en comités Institucionales y otras instancias internas y externas.</p>	<p>Realicé acompañamiento y compilación del materia y el guión para las piezas audiovisuales:</p> <p>Videos para pauta comercial del mes de mayo 2026 emitidos en canales de televisión Nacional y Regional y los diferentes canales de la Cancillería, sobre:</p> <p>Creación del viceministerio Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional, duración de 30".</p> <p>Consulados de Colombia en Venezuela, duración 30".</p>	<p>#GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARÍA BARCO Obligación 9</p>
<p>10) Suministrar información y documentación cuando le sea requerida, así como apoyar las respuestas a PQRs y requerimientos internos y externos que sean de competencia del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa.</p>	<p>Realicé solicitud de la agenda semanal durante el mes de mayo 2026 del Despacho de cada coordinación del Viceministerio de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional y la Dirección de Asuntos Consulares, a fin de programar los acompañamientos que se requieran para cubrimiento de los eventos semanales.</p>	<p>#GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARÍA BARCO Obligación 10</p>
<p>11) Apoyar como presentador(a) de los eventos que le sean solicitados por el Grupo Interno de Trabajo o por la Cancillería.</p>	<p>Para este periodo, no se realizó esta actividad.</p>	<p>#GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARÍA BARCO Obligación 11</p>



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 08
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 8

Corporativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.	2. <a href="https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/me-comprometo-adelantar-lo-pueda-sentencia-cidh-presidente-petro-pedir-perdon">https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/me-comprometo-adelantar-lo-pueda-sentencia-cidh-presidente-petro-pedir-perdon</a>	
	3. Cancillería lleva debate sobre derechos humanos a la FILBo 2026 y destaca avances en política nacional, en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, el Gobierno Nacional expuso avances y retos en derechos humanos, con énfasis en la implementación del plan nacional y el cumplimiento de compromisos internacionales. <a href="http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-lleva-debate-derechos-humanos-filbo-2026-destaca-avances-politica">www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-lleva-debate-derechos-humanos-filbo-2026-destaca-avances-politica</a>	
	4. Colombia participó en reuniones ministeriales iberoamericanas sobre infancia, adolescencia y juventud : <a href="#">Colombia participó en reuniones ministeriales iberoamericanas sobre infancia, adolescencia y juventud   Cancillería</a>	
	5. Colombia recibe la visita del Mecanismo de Expertos de la ONU para Promover la Justicia e Igualdad Racial en la Aplicación de la Ley <a href="#">Colombia recibe la visita del Mecanismo de Expertos de la ONU para Promover la Justicia e Igualdad Racial en la Aplicación de la Ley   Cancillería</a>	

**RUTA DE ACCESO A LA EVIDENCIA:** Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato se encuentra cargada en la carpeta con la siguiente ruta: #GIT PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA – MILENA MARIA BARCO



Milena María Barco López  
66712240



# Simple

## Información de la Planilla Pagada

NIT de comercio Operador de Información 900097333-9  
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.  
Descripción Pago de SU Aporte  
Fecha 2026-04-18, 10:08:58 PM en horario extendido  
Periodo de Cotización Otros Riesgos abril de 2026  
Periodo de Cotización Para Salud abril de 2026  
Empresa MILENA MARIA BARCO LOPEZ  
CEDULA CIUDADANIA CC 66712240  
Código Sucursal (Nombre) (.)  
Referencia de Pago/ Número Planilla 1081400435  
Tipo de Planilla  
Número Transacción Bancaria/ CUS 236744100  
Banco (1507) - NEQUI  
Valor \$ 508.600  
Estado de la Transacción Aprobada  
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	1	\$ 488.200	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 20.400	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 508.600	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 508.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Call: 602 5540577 - Medellín: 604 5148669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder  
de lo SIMPLE!

Asunto PSE - Transacción Aprobada  CUS 236744100  
De <serviciopse@achcolombia.com.co>  
Para: <mlenabarco@yahoo.com>  
Fecha 18 de abr. a las 10:10 p.m.



¡Hola, Milena María Barco!

Estado de la Transacción: **Aprobada**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 508.600

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 18/04/2026

CUS: 236744100

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- 1 Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- 2 No abras enlaces sospechosos.
- 3 Cambia tus contraseñas con regularidad.
- 4 Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- 5 Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

- En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
- Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>



Un servicio de **ach**



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia



ACH Colombia Oficial



ACH Colombia Oficial

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionada y contiene información que es de carácter Confidencial y Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier reproducción, distribución, utilización, divulgación o copia sin el presente consentimiento es estrictamente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente a la dirección [mlenabarco@yahoo.com](mailto:mlenabarco@yahoo.com) o al correo [atencioncliente@ach.com.co](mailto:atencioncliente@ach.com.co) en el botón arriba con nosotros, y eliminar el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje y los datos transmitidos están sujetos a protección por ley. Para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar a sistemas de computo, en ningún caso, es responsable del destinatario cualquier uso de este tipo de mensajes no solicitados. El presente mensaje es una declaración oficial de ACH COLCIMA S.A. emitida por uno de sus representantes en los términos de los servicios de la compañía. Gracias.

**Asunto** ¡Pago exitoso!  
**De** <somos@nequi.com.co>  
**Para:** <milenabarco@yahoo.com>  
**Fecha** Hoy a las 10:10 p.m.



### **¡Pago exitoso!**

Hiciste un pago en SIMPLE OI por \$508.600

Fecha: El 18 de abril de 2026

Hora: 10:10 p.m.

CUS: 236744100

Puedes ingresar a tu app Nequi en la opción de Movimientos y revisar el detalle de este pago.

Si no fuiste tú, fue un error o tienes dudas, escríbenos al chat de nuestra página web: [www.nequi.com.co](http://www.nequi.com.co) en el botón de 'Ayuda' o llama a la línea de atención (+57) 300 600 0100

---

¿Ya nos sigues en redes?  
¡Siempre tenemos cosas nuevas!



104/

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Señora:

**MILENA MARIA BARCO LOPEZ**  
[milenabarco@yahoo.com](mailto:milenabarco@yahoo.com)



Ref. Rad. Porvenir: 0103802052646900  
CC: 66712240  
S.S: 1-2476836166  
COR

Señora Milena, reciba un saludo cordial:

En atención a su solicitud relacionada con la devolución de saldos, le informamos lo siguiente:

La obligación de cotizar al Sistema General de Pensiones cesa en el momento en que el afiliado se pensiona por invalidez, vejez o devolución de saldos, conforme con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 797 de 2003.

*Artículo 4°. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:*

*Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen.*

*La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.*

En su caso en particular, obtuvo la devolución de saldos el 30 de abril de 2025, y en consecuencia, es beneficiaria de una prestación económica del Sistema General de Pensiones desde dicha fecha. Adjuntamos certificado de devolución de saldos.

Por lo anterior, es claro que una vez la persona obtiene una prestación del Sistema, cesa la obligación de cotización a pensión obligatoria.

Para realizar tus consultas y trámites, utiliza nuestros canales digitales, comunicándote de la siguiente manera:

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141056104525



(415)7707212489984(8020) 000014105610452 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cali

6 6 7 1 2 2 4 0

7

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2  
 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3  
 26. Número de Identificación 6 6 7 1 2 2 4 0  
 28. País COLOMBIA 1 6 9  
 29. Departamento Valle del Cauca 7 6  
 30. Ciudad/Municipio Tuluá 8 3 4  
 31. Primer apellido BARCO  
 32. Segundo apellido LOPEZ  
 33. Primer nombre MILENA  
 34. Otros nombres MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9  
 39. Departamento Valle del Cauca 7 6  
 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

41. Dirección principal CL 4 1 81 AP 201 ED CECILIA

42. Correo electrónico milenabarco@yahoo.com

43. Código postal 44. Teléfono 8 9 2 2 5 9 5 45. Teléfono 2 3 1 9 5 4 4 0 6 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación			52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		1	2	51. Código			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad						
7 4 9 0	2 0 2 1 0 5 0 3	7 0 2 0	2 0 0 8 0 9 1 2			1 2 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024-07-04 / 03:22:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
 985. Cargo